
AVISOS GENERALES

GASODUCTO DEL RIO, S.A. DE C.V. (GDR)

PUBLICACION DE TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

Gasoducto del Río, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural número G/130/TRA/02, da a conocer sus nuevas tarifas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como parte de sus obligaciones derivadas de dicho permiso y las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural ("La Directiva").

La tarifa mostrada a continuación entrará en vigor cinco días después de su publicación, de conformidad con la disposición 9.65 de la Directiva.

Servicio en base firme	Unidades	Tarifa
Cargo por Capacidad	Pesos/GJoule/día	0.6569
Cargo por uso	Pesos/GJoule	0.0213

Servicio en base firme	Pesos/Gcal	Dólares/Gcal
Cargo por Capacidad	Dólares/GJoule/día	0.0477
Cargo por uso	Dólares/GJoule	0.0015

Tarifas ajustadas por inflación y tipo de cambio FIX Cotizaciones promedio del mes de diciembre de 2011.

México, D.F., a 2 de mayo de 2012.

Representante Legal

Arturo Rafael Morales Ruiz

Rúbrica.

(R. - 346093)